

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23869 GIRONA

EDICTO

Alicia De la Torres Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona hago saber que:

En el concurso abreviado 638/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Associació FacturaMúsica, con NIF G-55243174, con domicilio en la calle Abat Oliva nº4, apartado 18 de 17490 Llançà.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 14 de julio de 2020.- La Letrada de Administración de Justicia, Alicia De la Torre Duñaiturria.

ID: A200031715-1